



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00086312--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2023-00086312--UNC-ME#FAUD por el que Ruth Emilse ESCOBAR solicita pase y equivalencias, proveniente de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Litoral;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza OHCS-2018-10-E-UNC-REC;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante y según lo informado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales Arq. Mariana SCULLY, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Ruth Emilse ESCOBAR (DNI: 39.539.852) las asignaturas ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE e INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, ARQUITECTURA I, MORFOLOGÍA I, ARQUITECTURA I, INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, TEORÍA Y MÉTODOS, INFORMÁTICA, ARQUITECTURA II, MORFOLOGÍA II, CONSTRUCCIONES I, ESTRUCTURAS I, ARQUITECTURA III y ARQUITECTURA IV de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

